



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

1192

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 97, de 19 de marzo de 2025, se ha aprobado la relación provisional de admitidos y excluidos para la creación, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo de personal laboral de administrativo para el Ayuntamiento del Valle de Hecho, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	06/02/2025	
Informe Jurídico	06/02/2025	
Bases de la Convocatoria	07/02/2025	
Decreto aprobación de las bases	07/02/2025	
Anuncio publicación convocatoria y bases	11/02/2025	
Decreto modificación bases	11/02/2025	
Anuncio publicación modificación	13/02/2025	
Decreto 2.ª modificación bases	19/02/2025	
Anuncio publicación 2.ª modificación	21/02/2025	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	05/03/2025	

Habiendo transcurrido dicho plazo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Relación de aspirantes admitidos:

Claudia Posé Laplaza
Alba Carmen Escartín Nerín
Silvia Riera Gironza
Guillermo Garcés Sanz
Sofía Teresa Mínguez Pascual
Eva María Benedí Tabuenca
María Elena Sasal Lanceta
María Alexandra Arango Arbelaez
Natalia Gairín Abadías
M.ª Cecilia Silvero Hernández
José Luis Asso Sanz
Lidia Coarasa Guallart
Anchel Carlos Reyes Garreta
Silvia Lafragüeta Montavez
M.ª Ángeles Alastuey Puyó
Cristina Guerrero Pérez
David Castander Gotor
Carla Greenwood Aznar

**Relación de aspirantes excluidos:**

	Causa exclusión
Guillermo Garcés Sanz	No aporta solicitud conforme al modelo del Anexo II
Ángel Lozano Simón	No aporta solicitud conforme al modelo del Anexo II
Cristina Pilar Sánchez Lapetra	No aporta solicitud conforme al modelo del Anexo II

SEGUNDO. De conformidad con la Base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Se hará pública también la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hecho.sedipualba.es/> y en el Tablón de Anuncios de Valle de Hecho para poder subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento del Valle de Hecho.

Valle de Hecho, 19 de marzo de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, Marta Lera Mateos.